



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 152

21 de mayo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0108 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3

7L/PNL-0109 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre planes de infraestructuras culturales y de Patrimonio Histórico.

Página 4

7L/PNL-0110 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plan para la promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información.

Página 5

7L/PNL-0114 Del **GP Socialista Canario**, sobre la enfermedad de parkinson.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0712 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la emisión del programa “Sin secretos” sobre el pleito insular por la TVC, dirigida al Gobierno.

Página 7

7L/PO/P-0713 De la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ciclos formativos de Formación Profesional en los IES de Gran Tarajal, Fuerteventura para el Curso Escolar 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PO/P-0714 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Rodríguez Díaz**, del **GP Popular**, sobre anuncio de la ministra de Sanidad en relación al uso de la píldora postcoital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0108 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios en Las Palmas de Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.736, de 8/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento a instancias de la diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de marzo el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto –CC– para la desafectación del uso del antiguo edificio de la antigua Organización de Trabajadores Portuarios, OTP, para uso sociocultural.

Esta iniciativa recogía una demanda que ya ha contado con el visto bueno por unanimidad de todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias, en el Pleno con fecha 16 de noviembre de 2006; de la Autoridad Portuaria, que aprobó en su Consejo de Administración del 14 de julio de 2008 realizar una propuesta de permuta al Ministerio del Interior para la ubicación de la Comisaría de la Policía Nacional que actualmente ocupa las antiguas instalaciones de la OTP a un edificio ubicado en la calle 22 de mayo en la capital

grancanaria; así como del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que en el Pleno con fecha 25 de julio de 2008 aprobó por unanimidad devolverle al antiguo edificio de la OTP su uso sociocultural, trunció la aprobación de la PNL y dejó, una vez más, en el limbo una iniciativa que debería haber culminado con los años de lucha de sectores políticos culturales y sociales de la capital grancanaria y de la isla, encabezados por el ‘Foro por la Isleta’ y la Asociación ‘Mesa Pro-Patrimonio Cultural de La Isleta’.

Este nuevo revés a la demanda de la desafectación del uso de la antigua OTP para convertirlo en un espacio sociocultural es fruto de la falta de acuerdo entre las administraciones implicadas, Gobierno del Estado y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que a pesar de poseer todas los elementos para que se produzca la reconversión del edificio en un espacio sociocultural, están consiguiendo paralizar esta demanda histórica que es extensiva a un barrio con más de 70.000 ciudadanos, que a día de hoy no cuenta con un centro polivalente capaz de dar respuesta a las inquietudes culturales y ser punto de encuentro de los habitantes del mencionado barrio capitalino, en particular, y de los de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en general.

Habida cuenta de que la primera petición oficial para la desafectación de las antiguas instalaciones de la OTP fue promovida por el ‘Foro de la Isleta’ el 15 de mayo de 2002, a través de un escrito dirigido a la Delegación del Gobierno en Canarias en el que se solicitaba la cesión del edificio en cuestión al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o Gobierno de Canarias para destinarlo a un uso sociocultural, y que desde entonces se han llevado a cabo diversas iniciativas en distintas administraciones, Parlamento de Canarias, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Autoridad Portuaria que han contado con el apoyo unánime a la demanda histórica de los vecinos de La Isleta, no es comprensible que se siga posponiendo en el tiempo una decisión en la que, al menos en Canarias, existe un posicionamiento unánime.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1. *Aceptar la propuesta de permuta aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con fecha de 14 de mayo de 2008, del antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios, ubicada en la calle Juan Rejón de Las Palmas de Gran Canaria y titularidad del Ministerio del Interior; por el edificio situado en la calle 22 de Mayo, de la capital grancanaria y titularidad de la Autoridad Portuaria.*

2. *Realizar los trámites oportunos en el menor tiempo posible para la cesión del edificio de la OTP, en base al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria citado, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o Gobierno de Canarias para destinarlo a un uso sociocultural.*

Canarias, a 6 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0109 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre Planes de Infraestructuras Culturales y de Patrimonio Histórico.

(Registro de entrada núm. 2.747, de 12/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.-Del GP Coalición Canaria (CC), sobre Planes de Infraestructuras Culturales y de Patrimonio Histórico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El estudio Prospectiva de Diseño de Ocupaciones y Perfiles en Sectores Emergentes fue realizado en el año 2006 por el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (Obecan), en colaboración con la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (Fifede), como parte del proyecto Plataforma de Prospección e Inserción-Espirales, aprobado en la 2.^a convocatoria de la iniciativa Comunitaria Interreg III-B Açores-Madeira-Canarias, cofinanciado por Feder Europeo 2000-2006 señala como nuevos yacimientos de empleo en Canarias muchos relacionados con la actividad cultural:

- 1.- Turismo cultural
- 2.- Turismo de aventura
- 3.- Turismo especializado (rutas, circuitos)
- 4.- Organización de actividades y acontecimientos
- 5.- Producción y distribución de películas
- 6.- Producción de emisiones de TV
- 7.- Difusión de producciones de TV
- 8.- Televisión interactiva

- 9.- Producción de vídeo-multimedia comerciales
 - 10.- Valorización del patrimonio cultural
 - 11.- Restauración (demanda de artesanos cualificados)
 - 12.- Creación de centros culturales (artistas, conservadores...)
 - 13.- Difusión de la cultura
 - 14.- Oferta cotidiana y mantenimiento
 - 15.- Desarrollo cultural local
 - 16.- Potenciación de la cultura popular
 - 17.- Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
 - 18.- Servicios de acceso a la información (Internet, redes, bases de datos)
 - 19.- Nuevas formas de distribución de la TV (cable, satélite)
 - 20.- Producción multimedia; teleservicios (a hogares, empresas, administraciones públicas)
- Tener en cuenta la situación de Canarias hoy, el contexto económico que estamos viviendo y las posibilidades cada vez mayores de la cultura de generar empleo.
- Teniendo en cuenta que Canarias tiene en marcha dos Planes de Infraestructuras Culturales y de Patrimonio Histórico a punto de finalizar y que sin embargo con esos dos importantes planes vigentes desde 2001 hasta el 2010 no ha sido ni será suficiente acometer las obras culturales aún pendientes de llevar a cabo en Canarias:

TEXTO

1.- *Instar al Gobierno de Canarias a iniciar cuantas acciones sean necesarias para poner en marcha, de común acuerdo con los siete cabildos, dos nuevos Planes de Infraestructuras Culturales y de Patrimonio Histórico con una vigencia de al menos 5 años (2009 a 2014), incluyendo en los mismos las instalaciones culturales que Canarias necesita después de ejecutar el anterior Plan de Infraestructuras Culturales 2001-2010.*

2.- *Instar al Gobierno de Canarias para que se inicie la redacción de nuevos proyectos culturales insulares, ya soñados y pensados por los cabildos en unos casos, como La Biblioteca de las Estrellas en La Palma, El Museo Mundial del Silbo en La Gomera, Centro de Investigación los Bosques Subtropicales en El Hierro, El Jardín Botánico de los desiertos del mundo, que puede implementar la idea del parque de zonas áridas en Fuerteventura, Museo de las Islas del Mundo en Tenerife, y el Centro de Investigación sobre el Hábitat del Futuro en Lanzarote, La Casa del Océano Atlántico en Gran Canaria, creándose con estos una biblioteca de proyectos culturales para la Canarias del futuro acorde con los objetivos gubernamentales de difundir la ciencia, la cultura y la tecnología, así como la importancia de la innovación y del paisaje, y con posibilidades de ser incluidos en los planes anteriormente mencionados.*

3.- *Instar al Gobierno de Canarias para que incluya en el futuro Plan de Patrimonio Histórico de Canarias, al menos, las siguientes obras: los contenidos permanentes de la Casa de los Coroneles en Fuerteventura, el Auditorio/Palacio de Congresos de Arrecife en Lanzarote, la ampliación del Museo Arqueológico de*

La Palma, la rehabilitación de las casas históricas de Vallehermoso en La Gomera, la rehabilitación de La Regenta en Gran Canaria, la ampliación del CAAM en Gran Canaria, la rehabilitación y ampliación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, la rehabilitación de la antigua iglesia de San Agustín en La Laguna, la rehabilitación del Espacio Cultural El Tanque en Tenerife, la rehabilitación del Museo de Bellas Artes en Tenerife, la remodelación de las casas históricas de Valverde en El Hierro.

4.- *Trasladar al Gobierno de España la necesidad de contar con nuevos planes culturales estratégicos pactados con las Comunidades Autónomas y en la necesidad de financiar zonas especiales como las Islas Canarias por su ultraperifericidad.*

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2009.-
EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0110 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan para la promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información.

(Registro de entrada núm. 2.748, de 12/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.-Del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan para la promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para la puesta en marcha de un plan para la promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información entre la población de Canarias a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación en la comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías de la Cámara.

ANTECEDENTES

Nos guste o no las comunicaciones se han vuelto instantáneas. Darse cuenta del instrumento –internet– que tenemos entre las manos y con el que podemos hacer un bien enorme o un daño espantoso es responsabilidad de todos, y también de este Parlamento.

No podemos afrontar el mundo global con una mentalidad de provincias. Tenemos que saber que tenemos que asumir riesgos y que el mundo global requiere ciudadanos globales.

La Aldea Global no nos deja posibilidad de escapatoria, como señala Leopoldo Abadía.

Y esto tiene miles de consecuencias: la primera, la necesidad absoluta de cambiar de mentalidad, los gobernantes y la oposición, los hombres y las mujeres, los parados y los trabajadores, los viejos y los jóvenes, pensando que aquello que querían nuestros padres, un empleo estable para toda la vida, en nuestra ciudad o cerca de ella, ha cambiado.

Y que de nuestra capacidad de ser globales dependen las oportunidades que podamos tener. Hoy hay miles de oportunidades, incluso en la crisis, pero no están en la calle de al lado. Puede que estén en Washington o en Bangalore, o en Moscú. Y para saberlo tenemos que estar conectados, funcionar en red, tener la información y saber utilizarla.

El mundo está interrelacionado a nivel económico, político y sociocultural. Y lo que pasa en Illinois afecta a un plan de pensiones de una caja de ahorros en la Aldea de San Nicolás. Nos guste o no es así. Y lo hemos visto en esta crisis global que estamos viviendo.

En Canarias ninguna isla supera el 50% de sus hogares conectados a Internet. La isla menos conectada es Fuerteventura con más de un 70% de hogares que no cuentan con conexión a la red.

Promover el ampliar la cultura digital del país nos puede llevar a conseguir más fácilmente una fuerza laboral y social más moderna y más competitiva.

Tenemos que estandarizar el grado de conocimiento de todos los usuarios de la red aumentando la capacidad de la población de actuar con destreza en la sociedad de la información y de aprovechar sus ventajas, reduciendo de paso la brecha digital.

Este plan no debe limitarse a dotar a los lugares a donde aún no llegue la banda ancha, que también, ni solo a promover la compra de ordenadores y contratación de ADSL o *wifi* a familias que tal vez no puedan pagarlo, que también.

Se propone que este plan incluya la puesta en marcha de zonas TIC que generen espacios donde los ciudadanos que no utilizan habitualmente las nuevas tecnologías puedan contar con ordenadores, conectarse a Internet, tener el soporte de un profesional que les ayude en los primeros pasos en el mundo digital.

Estas zonas TIC pueden estar ligadas a la red de bibliotecas, ludotecas y casas de la juventud que actualmente existen en Canarias. Sin perder de vista la importancia que el dinamizador o dinamizadores de estas zonas tienen.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a través de los departamentos de Nuevas Tecnologías y Educación, Universidades y Cultura se ponga en marcha un plan para la promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información entre la población de Canarias.

Plan este que debe incluir al menos las tres siguientes medidas a medio plazo:

- Dotar de banda ancha a la totalidad de los núcleos habitados de Canarias.

- Promover ventajas económicas para las familias con mayores dificultades para la compra de ordenadores y/o contratación de ADSL/ wifi que no dispongan de Internet en sus hogares.

- La puesta en marcha de zonas TIC que generen espacios donde los ciudadanos que no utilizan habitualmente las nuevas tecnologías puedan contar con ordenadores, conectarse a Internet, tener el soporte de un profesional que les ayude en los primeros pasos en el mundo digital.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado para que se sume a este plan económicamente.

Santa Cruz de Tenerife. a 7 de mayo de 2009.-
EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0114 Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad de parkinson.

(Registro de entrada núm. 2.833, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.-Del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad de parkinson.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias de la diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La historia de la enfermedad de parkinson se remonta muy atrás en la historia, cuando médicos como Galeno o filósofos como Hipócrates describían pacientes que sufrían incómodos temblores que les hacían caminar como si estuvieran subiendo una cuesta. Leonardo da Vinci, en 1500, relata la existencia de personas que realizaban movimientos anormales e involuntarios y que a la vez sentían una enorme dificultad para realizar las tareas que deseaban ejecutar.

En 1817, el británico James Parkinson ofreció la primera definición detallada de la enfermedad a la que llamó “parálisis agitante”, que describía como “movimientos involuntarios de carácter tembloroso, con disminución de la fuerza muscular, que afectan a las partes que están en reposo y que incluso provocan una tendencia a la inclinación del cuerpo hacia delante y una forma de caminar con pasos cortos y rápidos. El intelecto y los sentidos no sufren alteraciones”.

Fue décadas más tarde cuando el neuropatólogo francés Jean-Martin Charcot completó la definición de la patología y la denominó “enfermedad de parkinson”. Tras esto, en 1919, Tretiakoff descubre la parte del cerebro implicada en la enfermedad, localizándola en la sustancia negra situada en el mesencéfalo, la parte alta del tronco cerebral.

La enfermedad de parkinson afecta a más de cuatro millones de personas en todo el mundo. En el caso de España, cerca de 100.000 personas padecen esta patología, convirtiéndose en la segunda enfermedad degenerativa más frecuente entre las personas mayores de 65 años. En Canarias afecta aproximadamente a unas 3.000 personas.

La enfermedad de parkinson afecta de forma evolutiva y degenerativa y suele aparecer en personas con edad avanzada. La muerte progresiva de las neuronas de la sustancia negra cerebral siendo imposible ser sustituidas por otras nuevas, llegando al 50% o 60% de desaparición aproximada comienzan a hacerse evidentes los primeros síntomas.

En las últimas décadas se ha avanzado mucho en el conocimiento de la enfermedad pero aún no se conoce con exactitud el origen; sí se ha confirmado que influyen algunos factores genéticos y algunos ambientales. Los

síntomas son diversos: motores (temblores, sacudidas involuntarias, hipertonía muscular, bradicinesia, hipocinesia...) y no motores (depresión, demencia de los cuerpos de Lewy, trastornos del sueño).

El tratamiento persigue mejorar la capacidad funcional, que clásicamente ha sido farmacológico pero progresivamente se ha avanzado en técnicas quirúrgicas, trasplantes celulares y terapia génica.

Pero son fundamentales la fisioterapia, logoterapia, psicoterapia y terapias cognitivas. Aunque son terapias adicionales son fundamentales ya que ayudan al paciente a aceptar su enfermedad y a convivir con ella.

La situación de los enfermos de parkinson en Canarias no es adecuada, debido a la falta de implicación respecto a los enfermos y sus familias por parte del Gobierno de Canarias, ubicando a estas personas y sus familias en una situación deficitaria y de mayor dependencia que la que atribuye la enfermedad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1º. Habilitar infraestructuras públicas adecuadas para poder desarrollar las terapias adicionales de tratamiento de la enfermedad de parkinson y de apoyo a sus familias en las distintas islas de Canarias.

2º. Invertir en medios materiales y humanos para desarrollar una adecuada atención a los enfermos y sus familias.

3º. Concertar convenios con las asociaciones que actualmente desarrollan su labor con personas que padecen la enfermedad de parkinson y con sus familias."

Canarias, a 13 de mayo de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0712 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la emisión del programa "Sin secretos" sobre el pleito insular por la TVC, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.699, de 7/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.-Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre la emisión del programa *Sin secretos* sobre el pleito insular por la TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias la emisión del programa "Sin secretos", que sobre el pleito insular programó la semana pasada la Televisión Canaria?

Canarias, a 5 de mayo de 2009.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

7L/PO/P-0713 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos de Formación Profesional en los IES de Gran Tarajal, Fuerteventura para el Curso Escolar 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.757, de 12/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.-De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos de Formación Profesional en los IES de Gran Tarajal, Fuerteventura para el Curso Escolar 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué se han suprimido ciclos formativos de Formación Profesional en los dos IES de Gran Tarajal, en Fuerteventura, de cara al curso escolar 2009-2010?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

7L/PO/P-0714 De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre anuncio de la ministra de Sanidad en relación al uso de la píldora postcoital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.790, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.-De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre anuncio de la ministra de Sanidad en relación al uso de la píldora postcoital, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Rodríguez Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué le parece el anuncio de la ministra de Sanidad en relación al uso de la píldora postcoital?

Canarias, a 12 de mayo de 2009.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rosa Rodríguez Díaz.